



Contrato 125/2017

Contrato de adquisición de diversos productos químicos, materiales y accesorios de laboratorio, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la personas moral Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Moisés Saldivar Rodarte, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la federación, con los otros Estados de la república, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número FGE/OFG/4142/2017, de fecha 12 de julio de 2017, el Dr. Juan Manuel Herrera Campos, Fiscal General del Estado de Campeche, solicitó la adquisición de diversos productos químicos, materiales y accesorios de laboratorio, para destinarse a la dependencia a su cargo.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV, 8 y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal **No. SAIG-EST-015-17.**

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con recursos autorizados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercicio fiscal 2014 y 2017, con base en el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2014; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; correspondiente el equivalente a 93.66% del ejercicio fiscal 2014; **Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Genética Forense; correspondiente el equivalente a 81.40% del ejercicio fiscal 2014; **Ejercicio Fiscal: 2017; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; **Capítulo.- 2000: Materiales y Suministros.**

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, sin número, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo escritura pública No. 75533, de fecha 18 de enero de 1999, pasada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, notario público número 151 del entonces Distrito Federal,

OPERADO CON RECURSOS

14 - 17

FASP



Contrato 125/2017

ahora Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal con el folio mercantil número 246,728 de fecha 25 de febrero de 1999.

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Moisés Saldivar Rodarte, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. 4022044997051 y acredita su personalidad con la escritura pública no. 68,120 de fecha 17 de julio 2012, pasada ante la fe del Lic. Protasio Guerra Ramiro, notario público número 52 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio de México, distrito federal con el folio mercantil número 246728 de fecha 29 de agosto de 2012.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en: Municipio Libre, número 366, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es: 973, renovado el 22 de mayo de 2017.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: DCZ9901191L1.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, que a continuación se describen, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, el cual se detalla a continuación:

Partida uno "Otros productos químicos"

No.	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cant.	Precio unitario	Importe
1	AGENTE REVELADOR DE SANGRE OCULTA (BOTELLA HERMETICAMENTE CERRADA CON 500 ML DE REACTIVO, 3 TABLETAS CATALIZADORAS, UN ATOMIZADOR DE ASPERSION). 1 Botella sellada herméticamente con 500ml (16 oz) de reactivo. 3 Pastillas catalizadoras. 1 Atomizador de roció fino.	KIT	SIRCHIE	10	\$2,481.00	\$24,810.00



Contrato 125/2017

2	AGENTE REVELADOR DE SANGRE OCULTA (EQUIPO FORENSE PASTILLAS). 1 Botella de 125ml (4 oz) de solución quimioluminiscente. 1 Paquete de papel metálico que contiene 3 pastillas de agente de oxidizante. Indicador de la sangre.	CAJA	SIRCHIE	10	\$1,175.00	\$11,750.00
3	TABLETAS AGENTE REVELADOR DE SANGRE OCULTA TABLETAS PARA 8 APLICACIONES. 2 Tubos de pastillas (tubo de tapa roja contiene 8 reactivos "beige" y el de tapa blanca contiene 8 catalizadores "blancos"). 1 Manual de usuario	CAJA	SIRCHIE	5	\$1,850.00	\$9,250.00
4	CAJA CASSETTE 5 EN 1 PARA DETERMINACION DE METOBOLITOS EN ORINA CAJA CON 25 PIEZAS, (COC-THC-AMP-MAMP-BZO) Caja Cassette con capacidad de 5 tiras reactivas para la detección de drogas en orina: COC = Cocaína THC = Marihuana AMP= Anfetamina MAMP = Metanfetamina BZO = Benzodicepina	CAJA	INSTAN VIEW	25	\$2,360.00	\$59,000.00
5	CAJA CASSETTE 3 EN 1 PARA LA DETERMINACION DE METABOLITOS EN ORINA CAJA CON 25 PIEZAS (COC-THC-MAMP) Caja Cassette con capacidad de 3 tiras reactivas para la detección de drogas en orina: COC = Cocaína THC = Marihuana MAMP = Metanfetamina	CAJA	INSTAN VIEW	9	\$1,500.00	\$13,500.00
6	JABON PARA LAVAR MATERIAL DE LABORATORIO, ALCALINO LIBRE DE FOSFATOS (GALÓN) Botella de plástico Vol. De 1 Galón que contenga detergente alcalino líquido libre de fosfato.	PIEZA	FERMONT	5	\$430.00	\$2,150.00
7	KIT EMIT II PLUS ETHYL ALCOHOL (REAGENT 1, ENZYME REAGENT 2) Análisis de alcohol etílico EMIT II Plus, Reactivo 1 vol. 28 ml. Tampón tris. Surfactante y conservante vol. 115ml / 1000 ml Reactivo enzimático 2 vol. 12 ml Alcohol deshidrogenasa (525 -U/ml, NAD (18 mM), MES, tampón tris. Conservantes y estabilizantes).	KIT	SIEMENS	1	\$27,502.00	\$27,502.00

OPERADO CON RECURSOS

14 - 17

FASP



Contrato 125/2017

8	KIT EMIT II PLUS AMPHETAMINES (ANTIBODY SUBSTRATE REAGENT 1, ENZIME REAGENT 2) Emit II Plus Vol. 29 ml Ensayo de anfetaminas vol. 115 ml. Reactivo anticuerpos/sustrato 1. Anfetaminas marcadas con G6PDH bacteriano (.72 U/ml), tampón tris. Albúmina de suero bovino, conservantes y estabilizantes vol. 50ml / 435 ml	KIT	SIEMENS	1	\$27,502.00	\$27,502.00
9	KIT EMIT II PLUS BARBITURATE (ANTIBODY SUBSTRATE REAGENT 1, ENZIME REAGENT 2). Ensayo de Barbitúricos Emit II Plus (Reactivo de Anticuerpo / Sustrato 1) 2 x 31 mL (Reactivo 2 de Enzima) 2 x 15 ML	KIT	SIEMENS	1	\$27,502.00	\$27,502.00
10	KIT EMIT II BENZODIAZEPINA (ANTIBODY SUBSTRATE REAGENT 1, ENZIME REAGENT 2) Análisis de benzodiazepina Emitt II Plus vol. 29 ml Reactivo anticuerpos/substrato 1 vol. 115 ml Anticuerpos policionales obtenidos de la oveja para diazepam (1.2 ug/mL). G6P (5.5mM). NAD (3.5 mM), albúmina de suero bovino, conservantes y estabilizantes vol. 1000 ml Reactivo enzimático 2 vol. 12 ml Diazepam etiquetado con G6PDH bacteriano (0.62 U/mL).* vol. 50 ml Tampón tris. Albúmina de suero bovino, conservantes y estabilizantes vol. 435 ml.	KIT	SIEMENS	1	\$27,502.00	\$27,502.00
11	KIT EMIT II PLUS CALIBRATOR ALCOHOL ETILICO 100MG/DL Calibrador negativo para alcohol etílico Emit vol. 3 ml. Calibrador de 100 mg/dL para alcohol etílico Emit vol. 3 ml. Control bajo para alcohol etílico Emit vol. 3 ml. Control alto para alcohol etílico Emit vol. 3 ml.	KIT	SIEMENS	1	\$1,329.00	\$1,329.00
12	KIT EMIT CALIBRATOR / CONTROL LEVEL 3. Emit calibrador control nivel tres de 14 ml.	KIT	SIEMENS	1	\$5,960.00	\$5,960.00
13	KIT EMIT II PLUS CANNABINOID (ANTIBODY SUBSTRATE REAGENT 1, ENZIME REAGENT 2) Análisis de cannabinoides Emit II Plus vol. 28 ml Reactivo anticuerpos/substrato 1 vol. 115 ml Anticuerpos monoclonales de ratón frente a tetrahidrocannabinol	KIT	SIEMENS	1	\$27,502.00	\$27,502.00

OPERADO CON RECURSOS

14 - 17

FASP



Contrato 125/2017

	(1.2ug/ml)*. Albúmina de suero bovino, G6P (5.5 mM). NAD (3.5 mM). Conservantes y estabilizantes vol. 1000 ml. Reactivo enzimático 2 vol. 12 ml Tetrahydrocannabinol marcado con G6PDH bacteriana (0.4 U/ml)* vol. 50 ml Tampón Tris/HEPES, albúmina de suero bovino, conservante y estabilizante. Vol. 435 ml.					
14	KIT EMIT II PLUS COCAINA (ANTIBODY SUBSTRATE REAGENT 1, ENZYME REAGENT 2) Análisis de metabolitos de cocaína Emit II Plus vol. 28 ml Reactivo anticuerpos/sustrato 1 vol. 115 ml. Anticuerpos policlonales obtenidos de la oveja reactivos vol. 1000 ml a benzoilecgonina (2.2 ug/ml), albúmina de suero bovino, G6P (15 mM), NAD (12 mM), conservantes y estabilizantes. Reactivo enzimático 2 vol. 12ml Benzoilecgonina marcada con G6PDH bacteriano (0.46 U/ml)* vol. 50 ml Tampón HEPES, albúmina de suero bovino, conservante y estabilizante. Vol. 435 ml.	KIT	SIEMENS	1	\$27,502.00	\$27,502.00
15	KIT DE PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCION DE NARCOTICOS EN LUGAR (COCAINA). Tira reactiva sencilla para detección de la droga cocaína.	KIT	SIRCHIE	7	\$529.00	\$3,703.00
16	KIT DE PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCION DE NARCOTICOS EN LUGAR (MARIHUANA) Tira reactiva sencilla para detección de la droga marihuana.	KIT	SIRCHIE	7	\$593.00	\$4,151.00
17	CAJA CASSETTE PARA DETERMINACION DE SEMEN DE 40 PZAS. Caja cassette para la determinación del semen (tarjeta de prueba). 40 viales precargado del tampón de extracción 40 hisopos.	CAJA	ABACUS	4	\$5,624.00	\$22,496.00
18	CAJA CASSETTE PARA DETERMINACION DE SANGRE HUMANA DE 25PZAS 25 Tarjetas de prueba 25 viales precargados con tampón de extracción. 25 hisopos.	CAJA	ABACUS	4	\$3,056.00	\$12,224.00

OPERADO CON RECURSOS

14-17

FASP



Contrato 125/2017

19	MODIFICADOR DE MATRIZ FOSFATO DE AMONIO PARA ABSORCION ATOMICA Modificador de matriz de fosfato en frasco de plástico vol. 50 ml. Uso en absorción atómica.	PIEZA	SIGMA	1	\$6,200.00	\$6,200.00
20	KIT DE PRUEBAS RAPIDAS PARA DETECCION DE NARCOTICOS EN LUGAR (METANFETAMINAS) Tira reactiva sencilla para detección de la droga metanfetamina.	KIT	SIRCHIE	5	\$593.00	\$2,965.00
21	MODIFICADOR DE MATRIZ PALADIO PARA ABSORCION ATOMICA Modificador de matriz Paladio en frasco de plástico vol. 50 ml. Uso de absorción atómica.	PIEZA	SIGMA	1	\$6,200.00	\$6,200.00
22	MODIFICADOR DE MATRIZ NITRATO DE MAGNESIO PARA ABSORCION ATOMICA Modificador de matriz Nitrato de Magnesio en frasco de plástico vol. 50 ml. Uso de absorción atómica.	PIEZA	SIGMA	1	\$3,500.00	\$3,500.00
23	ESTANDAR DE ANTIMONIO VOL. 125 ML PARA ABSORCION ATOMICA. Frasco de plástico Volumen 125 ml.	PIEZA	TRACE CERT	1	\$900.00	\$900.00
24	ESTANDAR DE PLOMO PARA ABSORCION ATOMICA 1000 MG/L Frasco de plástico Volumen 125 ml.	PIEZA	TRACE CERT	1	\$900.00	\$900.00
25	ESTANDAR DE BARIO VOL. 125 ML. PARA ABSORCION ATOMICA Frasco de plástico Volumen 125 ml.	PIEZA	TRACE CERT	1	\$960.00	\$960.00
26	TUBOS DE ENSAYO DE PLASTICO DE 1000 PZAS PARA ESPECTROFOTOMETRO VIVA Tubo de ensayo material de plástico, para el equipo espectrofotómetro viva.	PIEZA	SIEMENS	1	\$2,710.00	\$2,710.00
27	ROTOR PARA ESPECTROFOTOMETRO VIVA. Rotor para tubos de ensayo, para el equipo espectrofotómetro viva.	PIEZA	SIEMENS	1	\$1,800.00	\$1,800.00
28	DIFFEREX KIT 1 Frasco de tampón de digestión vol. 100 ml. 1 Frasco con solución de separación vol. 20 ml 2 Frascos de agua libre de nucleasa vol. 150 ml.	KIT	PROMEGA	2	\$19,253.00	\$38,506.00
29	FORMAMIDA HI DI ALTAMENTE DESIONIZADA GRADO FORENSE. Formamida que se utiliza para re suspender muestras antes de la inyección electrocinética en sistemas de electroforesis.	PIEZA	APPLIED	5	\$1,350.00	\$6,750.00

TERMINADO CON RECURSOS

14-17

FASP



Contrato 125/2017

	Frasco con contenido liquido vol. 25 ml.					
30	KIT PARA LA DETECCIÓN DE DROGA EN SANGRE. Incluye: Recolector, un gotero y un cassette de prueba. Permite detectar hasta 6 tipos de droga.	KIT	INSTAN VIEW	5	\$1,605.00	\$8,025.00
31	KIT PARA DETERMINACION DE P30, MEDIANTE INMUNOCROMATOGRFIA. Caja cassette para la determinación del semen (tarjeta de prueba). 25 viales precargado del tampón de extracción 25 hisopos.	KIT	ABACUS	4	\$3,515.00	\$14,060.00
32	KIT PARA DETERMINACION DE SANGRE HUMANA, MEDIANTE INMUNOCROMATOGRFIA. 25 Tarjetas de prueba 25 viales precargados con tampón de extracción 25 hisopos	KIT	ABACUS	5	\$3,056.00	\$15,280.00
33	BUFFER 10X CON EDTA PARA ELECTROFORESIS CAPILAR, FRASCO DE 25 MILILITROS. Frasco de plástico vol. 25 mililitros	PIEZA	APPLIED	5	\$4,300.00	\$21,500.00
34	KIT DE EXTRACCION DE ADN DNA IQ CASEWORK KIT FOR MAXWELL 16 Tampón de lisis vol. 32 ml Tampón de elución 20 ml Cartucho para Maxwell 16 lev para 48 preparaciones Émbolos LEV 50 por paquete Tubos de elución de .5 ml 50 por paquete	KIT	PROMEGA	5	\$7,602.00	\$38,010.00
35	POP-4 POLYMER FOR 3130 Frasco vol. 3.5 ml	PIEZA	APPLIED	8	\$18,700.00	\$149,600.00
36	SWAB SOLUTION EXTRACTION KIT. Reactivo SwabSolution 1 Frasco vol. 100ml Reactivo 5X AmpSolution 1 Frasco vol. 500ul	PIEZA	PROMEGA	2	\$4,680.00	\$9,360.00
37	BONE INCUBATION EXTRACTION KIT Tampón de incubación osea (hueso) vol. 300 ml	PIEZA	PROMEGA	3	\$7,335.00	\$22,005.00
38	EDTA 0.5 M, PH 8.0 GRADO FORENSE Frasco con material EDTA .5 m y PH 8.0.	PIEZA	PROMEGA	4	\$1,013.00	\$4,052.00
39	KIT DE EXTRACCION MANUAL DE DNA IQ. Resina 1 frasco vol. 900ul Tampón de lisis 1 frasco vol. 40ml Tampón de lavado 2 frascos vol. 30ml Tampón de elución 1 frasco vol. 15ml	KIT	PROMEGA	2	\$14,707.00	\$29,414.00

OPERADO CON RECURSOS

14-17

FASP



Contrato 125/2017

40	KIT DE DNA PARA EXTRACCION DE ADN HUMANO EN HUESOS DIENTES Y ADHESIVOS PARA AUTOMATE XPRESS Este kit incluye Tampón de Lisis BTA, Columnas LySep, Puntas AutoMate Express y un soporte para puntas, Tubos PrepFiler de Lisos y Huesos, Proteinase K, Cartuchos PrepFiler Express, tubos de muestra y tubos de elución	KIT	APPLIED	5	\$7,602.00	\$38,010.00
41	KIT DE DNA PARA EXTRACCION DE AND HUMANO EN TEJIDO E INDICIO PARA AUTOMATE XPRESS. Este kit incluye Lysis Buffer, Columnas LySep, puntas AutoMate Express y un porta puntas, cartuchos PrepFiler Express, tubos de muestra y tubos de elución.	KIT	APPLIED	5	\$7,602.00	\$38,010.00
42	KIT DE 24 MARCADORES MICROSATELITALES POWER PLEX FUSION, PARA 200 REACCIONES. 2800M DNA de control 1 frasco vol. 25 \ mu l 10 ng / \ mu l WEN Carril Interno Estándar 500 1 frasco vol. 200ul PowerPlex Fusión Allelic Escalera Mezcla 1 frasco 100ul PowerPlex Fusión 5X Primer Par Mix vol. 1 ml PowerPlex Fusión 5X Master Mix vol. 1 ml Agua, Amplificación Grado 5 frascos vol. 1.250ul	KIT	PROMEGA	5	\$91,680.00	\$458,400.00
43	SISTEMA DE CUANTIFICACION DE DNA PLEXOR HY PARA 800 REACCIONES. Plexor HY Genómico Masculino Estándar de ADN 3x150ul Plexor HY20X Primer /IPC 4 x200ul Plexor HY2X Master Mix 8 x1ml Agua, grado de amplificación 5 x 1,250 \ mu l	PIEZA	PROMEGA	2	\$63,030.00	\$126,060.00
44	PROTEINASA K DE 100 ML GRADO FORENSE Frasco de 100 mg	PIEZA	PROMEGA	6	\$2,254.00	\$13,524.00
45	DTT 1 M GRADO FORENSE Frasco Tamaño 1ml	PIEZA	PROMEGA	5	\$1,624.00	\$8,120.00
46	POWER PLEX 5C MATRIX STANDARD. Mezcla de matriz para 5C frasco vol. 150 Dilución matricial 5 frascos vol. 200 ul	PIEZA	PROMEGA	1	\$4,272.00	\$4,272.00
47	DNA OFF Frasco vol. 250 ml Atomizador Botella de recarga	PIEZA	PURE BIOTECH	6	\$1,200.00	\$7,200.00

OPENDADO CON RECURSOS

14-17

FASP



Contrato 125/2017

48	CAPILLARY ARRAY DE 36 CM PARA SECUENCIADOR 3130 Matriz para 16 capilares de 36 cm Uso para análisis de fragmentos y secuenciación rápida de aplicaciones. Dimensiones de 47 cm x 50 um i.d. Uso de matriz de 100 ciclos.	PIEZA	APPLIED	1	\$32,000.00	\$32,000.00
Subtotal						\$1'443,628.00

Partida dos
"Sistema de identificación humana cromosoma Y"

No.	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cant.	Precio unitario	Importe
1	KIT DE IDENTIFICACION DE CROMOSOMA Y FUSION SYSTEM, PARA 200 REACCIONES. 2800M Control DNA 1 x25ul • Agua, Grado de aplicacion 5 x 1,250ul • Mezcla Alleliz Escalera 4 x 25ul • Norma de carril interno 1 x 200 ul • Mezcla de par de amortiguadores 4 x 125ul • Mezcla Maestra 4 x250ul. Hecho en Estados Unidos de Norteamérica, con 12 meses de garantía.	KIT	PROMEGA	3	\$118,420.00	\$355,260.00
Subtotal						\$355,260.00

Partida tres
"Materiales y accesorios de laboratorio"

No.	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cant.	Precio unitario	Importe
1	Kit con 24 marcadores microsatelitales para la co-amplificación y detección fluorescente, soporta la compatibilidad con las bases de datos actuales a través de múltiples regiones.	KIT	PROMEGA	1	\$ 87,300.00	\$ 87,300.00
2	Kit de identificación de cromosoma Y de 5 colores diseñado para genotipar muestras forenses de casos, muestras de bases de datos y muestras de paternidad.	KIT	PROMEGA	1	\$ 113,000.00	\$ 113,000.00
3	Kit de identificación de drogas en campo para Cocaína que se detecta por medio de orina, que toma de 3 a 7 minutos para mostrar los resultados (50 pruebas)	KIT	INSTANT VIEW	25	\$ 504.00	\$ 12,600.00
4	Kit de identificación de drogas en campo para Marihuana que se detecta por medio de orina, que toma de 3 a 7 minutos para mostrar los resultados (50 pruebas)	KIT	INSTANT VIEW	25	\$ 565.00	\$ 14,125.00



Contrato 125/2017

5	Kit de identificación de drogas en campo para Anfetamina que se detecta por medio de orina, que toma de 3 a 7 minutos para mostrar los resultados (50 pruebas)	KIT	INSTANT VIEW	25	\$ 565.00	\$ 14,125.00
6	Reactivo forense para búsqueda de sangre oculta, consistente en 2 tubos de pastillas y un manual de usuario. El tubo de tapa roja contiene 8 reactivos y el de tapa blanca 8 catalizadores.	CAJA	SIRCHIE	10	\$ 3,200.00	\$ 32,000.00
7	Suero hemoclasificadores A de 10 ml, preparado a partir de anticuerpos monoclonales de ratones para proveer un test cualitativo específico en la detección de Antígeno "A" en sangre humana. Se usa ácido de sodio al 0.1% como preservativo.	FRASCO	MEXLAB	10	\$ 297.00	\$ 2,970.00
8	Suero hemoclasificadores AB de 10 ml, preparado a partir de anticuerpos monoclonales de ratones para proveer un test cualitativo específico en la detección de Antígeno "A y B" en sangre humana. Se usa ácido de sodio al 0.1% como preservativo.	FRASCO	MEXLAB	10	\$ 297.00	\$ 2,970.00
9	Suero hemoclasificadores anti-d de 10 ml, está hecho para utilizarse en pruebas en placa, tubo y micro placa y provee una prueba cualitativa específica para la detección del antígeno D correspondiente en células sanguíneas humanas.	FRASCO	MEXLAB	10	\$ 594.00	\$ 5,940.00
10	Suero hemoclasificadores B de 10 ml, preparado a partir de anticuerpos monoclonales de ratones para proveer un test cualitativo específico en la detección de Antígeno "B" en sangre humana. Se usa ácido de sodio al 0.1% como preservativo.	FRASCO	MEXLAB	10	\$ 297.00	\$ 2,970.00
11	Proteinasa K para digerir las proteínas y eliminar suciedad de las preparaciones de ácido nucleico, destrucción de proteínas en lisados celulares y para la liberación de ácidos nucleicos.	FRASCO	PROMEGA	10	\$ 2,150.00	\$ 21,500.00
12	Fenolcloroformo equilibrado para extracción de ADN en solución con un pH de 6.5 - 6.9 para la purificación de ADN a una proporción de 1:1.	LITRO	SIGMA	1	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00
13	Tubos de ensayo en PET (Polietileno) de 13x75 mm de 5 ml, con activador de coagulación, con tapón de seguridad de goma butilo perforable y vacío predeterminado de 4,5 ml. (100 piezas)	PAQUETE	BECTON DICKINSON	50	\$ 300.00	\$ 15,000.00
14	Pruebas de embarazo en suero en presentación de tiras (50 tiras)	KIT	INSTANT VIEW	5	\$ 410.00	\$ 2,050.00

OPERADO CON RECURSOS

14 - 17

FAS



Contrato 125/2017

15	Pruebas de VIH en sangre, suero y plasma. Presentación de tarjetas de prueba en bolsas individuales de papel aluminio con un desecante, gotero de plástico, diluyente para la muestra e inserto de la prueba. (40 pruebas)	KIT	INTEC	7	\$ 1,300.00	\$ 9,100.00
					Subtotal	\$361,150.00

Partida cuatro
"Materiales y accesorios de laboratorio"

No.	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cant.	Precio unitario	Importe
1	Crioviales de 1.5 ml, autoestable, fabricados en polipropileno, grado médico. Libre de pirogenos. 100 Piezas	PAQUETE	H S	13	\$900.00	\$11,700.00
2	Tarro con tapa rosca de 100 ml, fabricado en polipropileno. (85 pzas)	PAQUETE	DELTALAB	60	\$600.00	\$36,000.00
3	Tarro con tapa rosca de 250 ml, fabricado en polipropileno (85 pzas)	PAQUETE	NACIONAL	60	\$1,200.00	\$72,000.00
4	Puntas para micropipetas con filtro, calidad pcr clean, estéril y libre de pirógenos, de 1000 µl., fabricado en polipropileno grado médico, de alta transparencia y autoclaclavable. Libre de pirógenos cajas con 960 puntas	CAJA	GILSON	3	\$1,940.00	\$5,820.00
5	Puntas para micropipetas con filtro, calidad pcr clean, estéril y libre de pirógenos, de 20 µl., fabricado en polipropileno grado médico, de alta transparencia y autoclaclavable. Libre de pirógenos. cajas con 960 puntas	CAJA	GILSON	3	\$1,906.00	\$5,718.00
6	Puntas para micropipetas con filtro, calidad pcr clean, estéril y libre de pirógenos, de 200 µl. fabricado en polipropileno grado médico, de alta transparencia y autoclaclavable. Libre de pirógenos, cajas con 960 puntas	CAJA	GILSON	3	\$1,906.00	\$5,718.00
7	Puntas para micropipetas con filtro largas, calidad pcr clean, estéril y libre de pirógenos, de 10 µl compatibles con la pipeta multicanales y la micropipeta de 10 microlitros, fabricado en polipropileno grado médico, de	CAJA	GILSON	3	\$2,073.00	\$6,219.00

OPERADO CON RECURSOS

14 - 17

FASP



Contrato 125/2017

	alta transparencia y autoclaclavable. Libre de pirógenos, cajas con 960 puntas					
8	Puntas para micropipetas con filtro, calidad pcr clean, estéril y libre de pirógenos, de 100 µl., fabricado en polipropileno grado médico, de alta transparencia y autoclaclavable. Libre de pirógenos. cajas con 960 puntas	CAJA	GILSON	3	\$1,906.00	\$5,718.00
9	Papel fta indicating microcard para conservación de semen, saliva u orina sin necesidad de refrigeración durante 18 años, fácil transporte, fácil almacenamiento, no contaminante.	CAJA	WHATMAN	6	\$9,044.00	\$54,264.00
10	Papel fta microcard para conservación de sangre sin necesidad de refrigeración durante 18 años, fácil transporte, fácil almacenamiento, no contaminante.	CAJA	WHATMAN	6	\$7,311.00	\$43,866.00
Subtotal						\$ 247,023.00

Todas las partidas tienen garantía de doce meses contados a partir de la entrega de los bienes, mismos que quedan de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Importe
1	Otros productos químicos	\$ 1'443,628.00
2	Sistema de identificación humana cromosoma Y	355,260.00
3	Materiales y accesorios de laboratorio	361,150.00
4	Otros materiales y accesorios de laboratorio	247,023.00
Subtotal		\$ 2'407,061.00
16% I.V.A.		\$ 385,129.76
Total		\$ 2'792,190.76

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato con I.V.A. incluido es de \$ 2'792,190.76 (Son: Dos millones setecientos noventa y dos mil ciento noventa pesos 76/100 M.N.), precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de entrega para las partidas 1 (uno) y 2 (dos), de 53 días naturales contados a partir de la firma de contrato respectivo; 48 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente, para la partida 3 (tres) y 22 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente para la partida 4 (cuatro).

CONTRATO CON RECURSOS

14 - 17

FASP



Contrato 125/2017

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato serán pagados contra entrega recepción de los mismos para las **partidas 1 (uno) y 2 (dos)**; en tanto que para las partidas **partida 3 (tres) y partida 4 (cuatro)**, serán pagados mediante un 50% de anticipo y saldo contra entrega de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

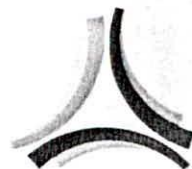
Sexta.- Para garantizar el anticipo, cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará garantía por el monto total del anticipo a recibir y por el 20% del monto total del presente instrumento contractual a través de pólizas de fianzas que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- A).- Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado"; en tanto que la fianza de anticipo su vigencia será hasta la entrega total de los bienes a proveer, a satisfacción de "El Estado".
- B).- Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- C).- Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.
- D).- Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- E).- Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- F).- Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Séptima.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado de Campeche, sita: Avenida José López Portillo, sin número, colonia Sascalum, C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Octava.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a la Licda. María del Carmen Chable Canul, Coordinadora de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, o por personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Novena.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".



Contrato 125/2017

Décima.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima primera.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima segunda.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato.

Décima tercera.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

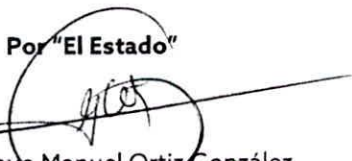
Décima cuarta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objetos de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima quinta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima sexta.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 11 de septiembre de 2017.

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Moisés Saldivar Rodarte
Representante legal de Distribuidora
Comercial Zogbi, S.A. de C.V.

Testigos


Licda. Elsy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS

14-17

FASP